RE: Historia Clínica interoperable

Luisa Fernanda, Bonilla Rodriguez <LFBonilla@saludcapital.gov.co>

Mar 18/06/2024 16:46

Para:Sandra Patricia, Charry Rojas <SPCharry@saludcapital.gov.co>;Diana Patricia, Santamaria Moreno <DPSantamaria@saludcapital.gov.co>; Lyda Carolina, Perez Ovalle <LCPerez@saludcapital.gov.co>;Diana Constanza, Hernandez Jaramillo <DCHernandez@saludcapital.gov.co>; Marcela, Vargas Martinez <M2Vargas@saludcapital.gov.co>;Maritza Johanna, Peña Novoa <MJPena@saludcapital.gov.co>

Buen día,

Conforme a lo trabajado frente al modelo de salud mental, me permito realizar las siguientes observaciones, las cuales aplican para las historias clínicas de CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y GESTANTES:

- El consumo de sustancias psicoactivas no debe ser considerado como una condición especial de salud.

- Dentro del apartado de antecedentes individuales y familiares deben considerarse eventos de salud mental, SPA y Violencias.

- Debe incluirse un apartado para valoración en salud mental que incluya:

1) **Identificación de afectaciones de salud mental**: Cambios significativos del estado emocional en el último mes y dificultades para manejarlo o malestar persistente, dificultades para afrontar situaciones particulares en el último mes, señales de alarma en salud mental en el último mes (alteraciones del sueño, el apetito, aislamiento, inicio o incremento del consumo de SPA, pensamientos de subvaloración, desesperanza o minusvalía, pensamientos catastróficos, pérdida de interés en actividades y desmotivación, dificultad para concentrarse y tomar decisiones, agravamiento de problemas preexistentes de salud mental, conducta suicida (ideación, amenaza, intento)).

2) **Identificación de problemas asociados al consumo de SPA**: Presencia de consumo, patrón de consumo actual (sustancia, vía administración, frecuencia, cantidad, factores asociados, impacto del consumo en la salud y la vida cotidiana), riesgo de intoxicación o abstinencia, historia de consumo (edad de inicio, factores asociados al inicio, cambios en el patrón de consumo, intentos de cesación y tratamientos previos), etapa de cambio (precontemplación, contemplación, preparación, acción, mantenimiento, recaída).

3) **Identificación de exposición a situaciones de violencia**: Ha estado o está expuesto a algún tipo de violencia? (emocional, fisica, sexual, económica, negligencia, abandono), esta situación le genera alguna afectación física o emocional?

- Debería poder contarse con todos los instrumentos de salud mental y SPA establecidos desde la Resolución 3280/2018 de manera parametrizada, es decir que solo requirieran digitar la información y se generara el cálculo del resultado automáticamente, dejando en la historia clínica el puntaje y su respectiva interpretación.

- Se considera esencial que cada perfil involucrado en la atención de salud mental (medicina, enfermería, psicología, trabajo social, psiquiatría...etc) tenga su propia historia clínica, ya que los elementos allí consignados varían en función de sus competencias y alcance.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Luisa Fernanda Bonilla Rodríguez
Profesional Especializado - RIAS SPA
Dirección de Provisión de Servicios de Salud
Secretaría Distrital de Salud
Tel. 601 3649090 Ext. 9553 - 3112040692

De: Sandra Patricia, Charry Rojas <SPCharry@saludcapital.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 13:23
Para: Andrea Paola, Villamizar Monroy <AP1Villamizar@saludcapital.gov.co>; Maria de Jesus, Olivo Diaz <mjolivo@saludcapital.gov.co>; Leidy Johanna, Castañeda Campos <LJCastaneda@saludcapital.gov.co>; Claudia, Serrano Serrano <CSerrano@saludcapital.gov.co>; Diana Constanza, Hernandez Jaramillo <DCHernandez@saludcapital.gov.co>; Luisa Fernanda, Bonilla Rodriguez <LFBonilla@saludcapital.gov.co>
Asunto: RV: Historia Clínica interoperable

Buenas tardes.
Con un cordial saludo y de conformidad con la solicitud del Dr. Peña, agradezco la revisión de las variables incluidas en la historia clínica electrónica unificada y las sugerencias, si aplica, de inclusión de variables adicionales que permitan contar con información relevante para el seguimiento de las diferentes RIAS en concordancia con la propuesta dentro del nuevo modelo de salud, de utilizar minería de datos como elemento fundamental para análisis del riesgo que permita orientar las acciones que requiere el paciente.

Agradezco el envío a más tardar el miércoles 19 de junio.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Profesional Especializado
GF RIAS
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
PBX 3649090

De: Fernando Anibal, Peña Diaz <FAPena@saludcapital.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 1:48 p. m.
Para: Natalia, Baquero Molina <NBaquero@saludcapital.gov.co>; Consuelo, Peña Aponte <CPena@saludcapital.gov.co>; Sandra Patricia, Charry Rojas <SPCharry@saludcapital.gov.co>; Luis Gerardo, Cano Villate <GCano@saludcapital.gov.co>
Asunto: RV: Historia Clínica interoperable

Favor revisar

FERNANDO PEÑA DIAZ
Director de Provisión de Servicios de Salud
Tel. 3649090 Ext. 9512

De: Rosemberg, Alvarez Diaz <R1Alvarez@saludcapital.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 13:30
Para: Leonardo, Salas Zapata <L1Salas@saludcapital.gov.co>; Fernando Anibal, Peña Diaz <FAPena@saludcapital.gov.co>; Ana Lucia, Guzman Lozano <ALGuzman@saludcapital.gov.co>; Ana Carolina, Angel Cepeda <ACAngel@saludcapital.gov.co>; Nancy, Chacon Rodriguez <N2Chacon@saludcapital.gov.co>; Jodie Marion, Pineda Pinilla <JMPineda@saludcapital.gov.co>; Blanca Mindrey, Rincón Llanos <BMRincon@saludcapital.gov.co>
Asunto: RE: Historia Clínica interoperable

Buen día para tod@s,

En el marco de los compromisos adquiridos en la reunión del día de hoy, me permito compartirles la presentación y la estructura de los documentos clínicos electrónicos que conforman la Historia Clínica Electrónica Unificada.

Saludos,

ROSEMBERG ALVAREZ DÍAZ
Ingeniero de Sistemas
Secretaría de Salud
Dirección TIC - Gerencia Proyectos
Dir: Cra 32 # 12 - 81 - Edificio Administrativo - 4° Piso
Tel: (57) - (601) 3649090
Bogotá D.C - Colombia

De: Leonardo, Salas Zapata <L1Salas@saludcapital.gov.co>
Enviado: martes, 11 de junio de 2024 10:23 a. m.
Para: Rosemberg, Alvarez Diaz <R1Alvarez@saludcapital.gov.co>; Fernando Anibal, Peña Diaz <FAPena@saludcapital.gov.co>; Ana Lucia, Guzman Lozano <ALGuzman@saludcapital.gov.co>; Ana Carolina, Angel Cepeda <ACAngel@saludcapital.gov.co>; Nancy, Chacon Rodriguez <N2Chacon@saludcapital.gov.co>; Jodie Marion, Pineda Pinilla <JMPineda@saludcapital.gov.co>
Asunto: Historia Clínica interoperable
Cuándo: miércoles, 12 de junio de 2024 9:00 a. m.-10:00 a. m..
Dónde:

Buenos días,

Se convoca la presente reunión con el fin de dar a conocer el contexto y necesidades que surgen frente a la implementación y continuidad a la interoperabilidad de historia clínica en el Distrito. La reunión se realizará en sala de juntas del despacho.

Gracias, saludos.